



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ENE 2010

**VISTO Y CONSIDERANDO**, Que el Sr. Director General de Tesorería Dn. Pablo Javier GOMEZ Agte, cat. 24 PayT quien se trasladara a la ciudad de Río Grande, el día 28 y 29 de Enero del corriente año, a los efectos de atender asuntos inherentes a sus funciones y tareas encomendadas por el Sr. Secretario Administrativo

Que corresponde liquidar dos días de viático y reconocer los gastos de traslado, según reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1° - COMISIONAR** al Sr. Director General de Tesorería Dn. Pablo Javier GOMEZ Agte, cat. 24 PayT el día 28 y 29 de Enero del corriente año, quien se trasladara a la ciudad de Río Grande de acuerdo a lo expresado en el considerando de la presente.

**ARTICULO 2° - AUTORIZAR** la liquidación de los viáticos correspondientes, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y reconocer los gastos de traslado.

**ARTICULO 3° - El** gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

**ARTICULO 4° - REGISTRAR**, Comunicar, Cumplido archivar-

DISPOSICION S.A. N°

129

/10.-

P.L. Sec. Adm.
60